

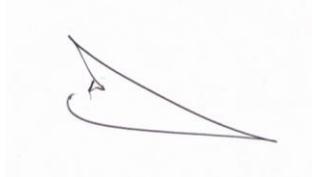
PROCESO: EJECUTIVO
RAD. 680014003013-2021-00481-00

**JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
TRES (03) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022)**

Visto el memorial que antecede, el Despacho dispone librar comunicación dirigida a la entidad prestadora del servicio de salud NUEVA E.P.S., con el fin que informe la dirección laboral, residencial y de correo electrónico que figuren en la base de datos de la entidad correspondientes al demandado IVAN DARIO JEREZ CARDOZO identificado con C.C. 91.265.298.

El trámite de la comunicación emitida estará a cargo de la parte ejecutante, de acuerdo con lo establecido en el inciso 2° del artículo 125 del C.G.P.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.



WILSON FARFAN JOYA
Juez

SM